

DEL ACOSO SEXUAL EN EL EJÉRCITO A LA JUBILACIÓN A LOS 39 AÑOS

OCTAVIO TOLEDO / SANTA CRUZ DE TENERIFE Día 28/06/2015 ELPAIS.COM

Elisa Romera lucha para que los tribunales reconozcan que las secuelas psicológicas que padece se deben al trato recibido en los 10 años que pasó en las Fuerzas Armadas



Elisa Romera, en una imagen de archivo. / EL PAÍS

Hace una década, la vida de Elisa Romera pintaba de color verde. Terminada la carrera de Medicina en Las Palmas de Gran Canaria, y tras varios años preparando una dura oposición para convertirse en médico militar, consiguió finalmente su sueño. Pero este acabó justo cuando empezó. En las Fuerzas Armadas pasó los peores años de su vida: sufrió acoso sexual por parte de un superior; cuando creía que su pesadilla había acabado, otro la sometió a tratos vejatorios. Y ahora el Ejército la acaba de jubilar con 39 años por considerarla “no apta” a causa de su vulnerabilidad. Ella, por el contrario, exige que se reconozca que las secuelas psicológicas que padece son consecuencia directa del calvario vivido.

El primer destino de Romera fue Vizcaya, el Regimiento de Infantería Mixto Garellano 45 de Munguía, en 2004. A los pocos meses de



empezar, el mando del que dependía, el teniente coronel Francisco Bajo Ojeda, comenzó a dirigirse a ella con términos como “cariño” o “corazón”. Esas “sutilezas” dieron paso a expresiones más burdas: “Como eres canaria, serás muy fogosa y te irás para allá a follar como los conejos”, le dijo una vez que ella se disponía a disfrutar de unos días de vacaciones en su tierra. La situación de acoso, que ya le resultaba insostenible, alcanzó su punto álgido el día en el que él intentó realizarle tocamientos.

“Yo interponía los correspondientes partes acerca de su comportamiento hacia mí, pero no llegaban a ningún lado”, explica Romera, quien recuerda lo sola y perdida que se sentía entonces, sobre todo al tener que escuchar comentarios de algunos compañeros del estilo “ella tendrá algo de culpa”. Pidió el traslado a Canarias, que le fue concedido en 2006. Ya en casa, reunió las fuerzas suficientes para presentar una denuncia formal. Tras la celebración del juicio, el hombre, sobre el que ya pesaban antecedentes por actitudes denigrantes hacia otros subordinados, fue condenado a un año de prisión por acoso laboral (el acoso sexual no estaba tipificado como tal en el Código Penal Militar). A pesar de ello, durante el proceso fue ascendido a coronel.

Romera acariciaba una nueva vida como médico de la Unidad Sanitaria del Mando Naval de Canarias: “Solo quería olvidarme de lo ocurrido”, señala. Por entonces, llevaba meses bajo tratamiento psicológico para superar la ansiedad y depresión que le causó la experiencia en Vizcaya. Un encontronazo de su pareja, también médico militar, con el superior de ambos, hizo que los fantasmas reaparecieran. Las humillaciones se hicieron habituales, por lo que, en 2012, coincidiendo con su segundo embarazo, solicitó la baja por problemas psicológicos. Varios días después recibió la notificación de que se le había abierto expediente para evaluar si estaba capacitada para permanecer en el Ejército.

La primera revisión, realizada por un tribunal médico militar de Las Palmas, la consideró “no apta” para continuar como consecuencia del trato que se le dio en el cuerpo castrense. “Incomprensiblemente”, señala Romera, poco tiempo después la llamaron para que fuera a Madrid a realizar una reevaluación. La Junta Médico Pericial Superior ratificó su

calificación de “no apta”, aunque descartó que su estado psicológico derivase de las penosas experiencias que había padecido en el Ejército. Un tercer examen posterior, también en Madrid, llegó a la misma conclusión y, así, en febrero de este año, le concedieron la jubilación y le asignaron una pensión.

Elisa ha interpuesto un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. No desea regresar al Ejército ni tampoco le mueve una razón económica (si el tribunal considera que la pérdida de sus condiciones psicofísicas han sido motivadas por razón del servicio, llevaría aparejado el cobro de la pensión máxima).

“Regeneración moral”

Aclara que solo busca una “regeneración moral” por todo lo vivido. Pretende, además, que casos como el suyo no se vuelvan a repetir: “Por lo menos no me he callado, y habré ayudado a que otras mujeres en el Ejército no tengan miedo y vergüenza si pasan por situaciones como la mía”.

Fuentes del Ministerio de Defensa afirman que en el caso de Elisa Romera se ha cumplido con la normativa, y precisan que la Ley Orgánica de Régimen Disciplinario, que entró en vigor el pasado 5 de marzo, recoge por primera vez de forma específica la falta muy grave por acoso sexual y por razón de sexo. Recuerdan también que se encuentra en proceso de tramitación un protocolo que articula diferentes medidas de prevención de estas conductas, bajo el principio fundamental de “tolerancia cero”.

Estas medidas, sin embargo, han llegado demasiado tarde para Elisa, quien rememora la preocupación de su padre el día que aprobó la oposición: “Estoy contento, pero es un mundo de hombres”. Y su ingenua respuesta aún le retumba en la cabeza: “¡Papá, que estamos en el siglo XXI, esto ha cambiado muchísimo!”.